



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 1° DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Con mucho gusto, Presidenta. Buenas tardes a todos. Y por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica
Diputada Eva Araceli Reyes González, la que habla, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, se incorpora.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretaria: Presidenta, hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, declaramos **abierta** la misma,



siendo las **quince horas con treinta y un minutos**, de este **1° de junio del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, se solicita a quienes integren estas comisiones emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende ***sancionar el uso indebido de información en sistemas de seguridad pública, incluso cuando el acceso sea autorizado, estableciendo agravantes si el responsable de dicho delito es o hubiese sido servidor público en una institución de seguridad pública.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones, desea hacer uso de la voz, con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo las instrucciones y se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.



Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, ¿tiene algún comentario, una referencia? Antes de participar, me interesa oír su criterio. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El asunto puesto a consideración tiene como propósito fortalecer la protección penal de los sistemas, equipos o medios informáticos relativos a la seguridad pública del Estado, incorporando como delito el obtener, copiar, utilizar o revelar información cuyo uso compromete a las instituciones operativas o la integridad de las personas. Es de señalar que la seguridad pública se erige como una de las funciones prioritarias del Estado, ya que es un espectro amplio, el cual abarca la prevención, la investigación y la persecución de los delitos, lo que implica una constante actualización del marco jurídico penal, estableciendo una efectiva protección a la sociedad frente a las nuevas modalidades o escenarios de la delincuencia. De acuerdo con el marco normativo estatal que rige la materia, el Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas es el conjunto orgánico y articulado de las relaciones funcionales, principios, instituciones, estructuras, políticas y servicios destinados a la generación y preservación del orden público y la paz social. Con lo cual podemos dimensionar lo fundamental que resulta salvaguardar el correcto funcionamiento y protección de los medios informáticos que se utilizan para dichos fines, abarcando a su vez la protección de la integridad del propio sistema. Por su parte, tal como lo dispone el artículo 19 Bis de la Constitución Política local, los deberes de protección del Estado deberán verse reforzados al vincularse con personas y grupos vulnerables, como lo son niñas, niños y adolescentes, y mujeres. Por lo que, al existir bases de datos de incidencia delictiva, así como documentos y registros victimales relacionados al sistema de seguridad pública, donde invariablemente se contempla información de carácter sensible, se exige que contemos con la normativa que nos permita disuadir, prevenir y erradicar conductas que vulneren la privacidad y la protección de la información personal. Bajo este fundamento se coincide con la iniciativa en estudio, la cual aborda el reconocimiento penal sobre aquellas personas que hagan mal uso de la información, comprometiendo la seguridad en el Estado, aun y cuando se tenga la autorización para acceder a los sistemas, equipos o medios informáticos respectivos, imponiendo de 4 a 8 años de prisión y multas de 400 a 800 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, incrementando hasta una mitad más la pena correspondiente cuando el responsable fuere servidor de una institución de seguridad pública, así como destitución e inhabilitación hasta por un plazo igual que la pena impuesta. Resulta preciso señalar que, para el caso concreto, se tuvo a bien solicitar la opinión de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, institución que se manifiesta a favor de la iniciativa, toda vez que la misma promueve el uso debido de la información y sanciona a quien lo transgrede, además de encontrarse



en armonía con el artículo 211 Bis 3 del Código Penal Federal vigente. Por ello, propongo, compañeros y compañeras, nos declaremos a favor de la propuesta que nos ocupa, toda vez que, a través de la misma se fortalece nuestra normativa penal, consolidando así la protección de los sistemas y equipos de informática vinculados a la seguridad pública en el Estado, en plena sintonía con el orden de protección constitucional y federal en la materia. Por su atención, muchas gracias.

Secretaria: Es cuanto a las participaciones, Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Para esto se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Bien.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradecemos la presencia de nuestras compañeras y compañeros Diputados, y me permito dar por **concluida** la presente reunión, siendo las **quince horas con treinta y ocho minutos** del **1° de junio del presente año**. Muchas gracias. Es cuanto.